



ASUNTO: EXPEDIENTE 2019/502 VALORACIÓN APARTADO B: CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LAS OFERTAS RELATIVAS AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA DE LA URBANIZACIÓN DEL NUEVO COLEGIO DE RENEDO (T.M. DE PIÉLAGOS).

SITUACIÓN: Bº SORRIBERO BAJO DE RENEDO CON REFERENCIA CATASTRAL 39052A001000020000JP, T.M. DE PIÉLAGOS.

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2019

DIRIGIDO A: TAG CONTRATACIÓN

INFORME TÉCNICO:

Se proceden a valorar los CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS APARTADO B DE LA CLÁUSULA DECIMA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA DE LA URBANIZACIÓN DEL NUEVO COLEGIO DE RENEDO (T.M. DE PIÉLAGOS).

B. Los CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Se puntuarán sobre un total de 10 PUNTOS, atendiendo a los siguientes criterios:

B.1) Memoria constructiva y de programación de la obra: hasta un máximo de 8 puntos.

Se verifica que los tres licitadores han presentado una memoria constructiva de la obra ajustada a las dimensiones solicitadas que pone de manifiesto el conocimiento general de la obra, con la descripción y análisis de las principales unidades intervinientes en la obra, sus procesos constructivos, así como particularidades técnicas para ejecutar las principales unidades de obra contempladas en el proyecto. Se verifica también que se ha aportado la programación de las obras proyectadas ajustada al plazo ofertado, con una planificación justificada y coherente tal como se solicitada por estos motivos la puntuación otorgada es la máxima prevista:

SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)	8,00 PUNTOS
RUCECAN, S.L.	8,00 PUNTOS
RIU, S.A.	8,00 PUNTOS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	Javier del Amo de la Iglesia	26/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
--------------	------------------------------	------------	--------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d55a1aa810e041c1cb11cb6d267837d90001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



B.2) Medidas para reducir el impacto de la obra: hasta un máximo de 2 puntos.

Se verifica que los tres licitadores han presentado medidas, controles y frecuencias, para reducir el impacto urbano de la obra, para garantizar la seguridad en general y en particular la seguridad de los viandantes y las afecciones del tráfico rodado de obra en el entorno, por estos motivos la puntuación otorgada es la máxima prevista:

SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)	2,00 PUNTOS
RUCECAN, S.L.	2,00 PUNTOS
RIU, S.A.	2,00 PUNTOS

Siendo el resumen de dicho apartado B es el siguiente:

SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)	10,00 PUNTOS
RUCECAN, S.L.	10,00 PUNTOS
RIU, S.A.	10,00 PUNTOS

Lo que se informa a los efectos correspondientes, sin perjuicio de los informes jurídicos que correspondan.

Piélagos, a 26 de junio de 2019
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo: Javier del Amo de la Iglesia

SRA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.

Firma 1 de 1	Javier del Amo de la Iglesia	26/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
--------------	------------------------------	------------	--------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d55a1aa810e041cdb11cb6d267837d90001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

